



ACUERDO

No. 16

(30 de julio de 2013)

Por medio del cual se Modifica el Acuerdo No.15 de 2013, que aprueba el Calendario Académico para el Segundo semestre académico de 2013.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 15 del 26 de junio de 2013, se aprueba el calendario académico para el segundo semestre académico de 2013.

Que el Consejo Académico en sesión del 30 de julio de 2013, aprobó la modificación al Calendario Académico para el segundo semestre académico de 2013.

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Calendario Académico para el Segundo Semestre Académico de 2013, para todos los Programas, así:

CALENDARIO ACADÉMICO SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.

ACTIVIDAD	TODOS LOS PROGRAMAS	MEDICINA
Iniciación de clases segundo Semestre Académico de 2013	12 de agosto de 2013	5 de agosto de 2013
Cancelación de asignaturas y semestre hasta la octava semana	12 de agosto al 5 de octubre de 2013	5 de agosto al 28 de septiembre de 2013
Cancelación de semestre y una asignatura	6 de octubre al 30 de noviembre de 2013	29 de septiembre al 6 de diciembre de 2013
último día de clases	30 de noviembre de 2013	6 de diciembre de 2013
Exámenes finales	9 al 18 de diciembre de 2013	9 al 19 de diciembre de 2013
Digitación de notas	Hasta el 19 de diciembre de 2013	Hasta el 20 de diciembre de 2013
Promediar por parte de Registro	20 de diciembre de 2013	21 de diciembre de 2013
Permisos Académicos	30 de noviembre al 17 de diciembre de 2013	16 al 20 de diciembre de 2013

Acreditada Institucionalmente de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional

Certificada por Bureau Veritas en Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 - Gestión Pública NTC GP 1000:2009

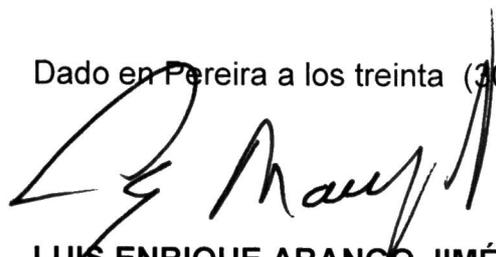
NIT: 891.480.035-9 - Apartado Aéreo: 097 - Tel. Conmutador: (57) (6) 313 7300 - Fax: 321 3206 - Portal web: www.utp.edu.co - Pereira (Risaralda) Colombia

Publicación de Recibos de pago	21 de diciembre de 2013	23 de diciembre de 2013
Pago de matrícula financiera sin recargo con SMMLV 2013	Hasta el 27 de diciembre de 2013	Hasta el 27 de diciembre de 2013
Pago ajustes SMMLV 2014	2 al 9 de enero de 2014	Hasta el 9 de enero de 2014
pago con recargo del 5%	10 al 16 de enero de 2014	Hasta el 16 de enero de 2014
pago con recargo del 10%	17 de enero al 3 de febrero de 2014	Hasta el 3 de febrero de 2014
Generación Horarios División de Sistemas	14 y 15 de enero de 2014	14 y 15 de enero de 2014
Análisis de Matrícula por parte de los Decanos	16 de enero de 2014	16 de enero de 2014
Publicación de horarios a los estudiantes por internet	17 de enero de 2014	17 de enero de 2014
Ajustes a la Matrícula y Matrícula Extemporánea	17 y 20 de enero de 2014	17 y 20 de enero de 2014
Confirmación de docentes por parte de los decanos	21 al 23 de enero de 2014	21 al 23 de enero de 2014
Aprobación y autorización de contratos de docentes por parte de la Vicerrectoría Académica	28 y 29 de enero de 2014	28 y 29 de enero de 2014
Contratación de docentes por parte de la División de Personal	30 y 31 de enero de 2014	30 y 31 de enero de 2014
INICIACIÓN DE CLASES	3 de febrero de 2014	3 de febrero de 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Pereira a los treinta (30) días del mes de julio de 2013.



LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

Paula A. Gómez